



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL



Nº 401 -2025-GR-PUNO/GR

Puno, ..... 23 DIC. 2025 .....

### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente SGPTO020250000370, sobre desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo Nº 300-2025-EF, Informe Nº 001679-2025-GRP/GRPPM;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo Nº 1440 se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y por la Ley Nº 32185 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Acuerdo Regional Nº 246-2024-GR PUNO-CRP, de fecha 26 de diciembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2025 del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 387-2024-GR PUNO/GR, se promulga el presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2025;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indican constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional los Créditos Suplementarios y las Transferencia de partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, el numeral 1.1 del Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 300-2025-EF, autoriza una Transferencia de Partidas del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, para financiar el costo diferencial del ascenso de hasta dos niveles, de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, con cargo a los recursos del Ministerio de Salud;

Que, la Sub Gerencia de presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante Informe Nº 002657-2025-GRP/SGPTO, propone el desagregado de la Transferencia de Partidas a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Genérica de Gasto, Fuente de Financiamiento y Rubro, por la suma total de S/. 1,371,838.00.00 soles, para ser incorporados al Presupuesto Institucional del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2025, a través de la Resolución Ejecutiva Regional, de conformidad al inciso 2 del numeral 46.1, artículo 46º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y

Estando al Informe Nº 002657-2025-GRP/SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe Nº 001679-2025-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, disposición de la Gerencia General Regional mediante Proveído 045194-2025-GRP/GGR y proyecto de resolución;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias.



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL



Nº 401 -2025-GR-PUNO/GR

Puno, ..... 23 DIC. 2025 .....

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo Nº 300-2025-EF, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento Puno, por un monto de UN MILLON TRECENTOS SETENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO Y 00/100 (S/.1,371,838.00) soles, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el anexo Nº 01 que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, instruir a las Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para que elaboren las correspondientes "NOTAS PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**RICHARD HANCCO SONCCO  
GOBERNADOR REGIONAL**



## ANEXO N° 01

DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2025  
DECRETO SUPREMO N° 300-2025-EF

"TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025 A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y DE LOS GOBIERNOS REGIONALES"

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
400					SALUD PUNO LAMPA	25,303
	02				ACCIONES CENTRALES	25,303
		9001			ACCIONES CENTRALES	25,303
			3999999		SIN PRODUCTO	25,303
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	25,303
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,303
401					SALUD MELGAR	114,294
	02				ACCIONES CENTRALES	114,294
		9001			ACCIONES CENTRALES	114,294
			3999999		SIN PRODUCTO	114,294
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	114,294
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	114,294
402					SALUD AZANGARO	113,870
	02				ACCIONES CENTRALES	113,870
		9001			ACCIONES CENTRALES	113,870
			3999999		SIN PRODUCTO	113,870
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	113,870
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	113,870
403					SALUD SAN ROMAN	353,348
	02				ACCIONES CENTRALES	353,348
		9001			ACCIONES CENTRALES	353,348
			3999999		SIN PRODUCTO	353,348
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	353,348
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	353,348
404					SALUD HUANCANE	91,044
	02				ACCIONES CENTRALES	91,044
		9001			ACCIONES CENTRALES	91,044
			3999999		SIN PRODUCTO	91,044
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	91,044
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	91,044
405					SALUD PUNO.	167,791
	02				ACCIONES CENTRALES	167,791
		9001			ACCIONES CENTRALES	167,791
			3999999		SIN PRODUCTO	167,791
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	167,791
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	167,791
406					SALUD CHUCUITO	109,467
	02				ACCIONES CENTRALES	109,467
		9001			ACCIONES CENTRALES	109,467
			3999999		SIN PRODUCTO	109,467
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	109,467
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	109,467
407					SALUD YUNGUYO	56,801
	02				ACCIONES CENTRALES	56,801
		9001			ACCIONES CENTRALES	56,801



**ANEXO Nº 01**  
**DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2025**  
**DECRETO SUPREMO Nº 300-2025-EF**

**"TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025 A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y DE LOS GOBIERNOS REGIONALES"**

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
			3999999		SIN PRODUCTO	56,801
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	56,801
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	56,801
<b>408</b>					<b>SALUD COLLAO</b>	<b>96,856</b>
	02				ACCIONES CENTRALES	96,856
		9001			ACCIONES CENTRALES	96,856
			3999999		SIN PRODUCTO	96,856
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	96,856
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	96,856
<b>409</b>					<b>SALUD MACUSANI</b>	<b>51,936</b>
	02				ACCIONES CENTRALES	51,936
		9001			ACCIONES CENTRALES	51,936
			3999999		SIN PRODUCTO	51,936
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	51,936
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	51,936
<b>410</b>					<b>SALUD SANDIA</b>	<b>59,973</b>
	02				ACCIONES CENTRALES	59,973
		9001			ACCIONES CENTRALES	59,973
			3999999		SIN PRODUCTO	59,973
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	59,973
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	59,973
<b>411</b>					<b>HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON</b>	<b>55,281</b>
	02				ACCIONES CENTRALES	55,281
		9001			ACCIONES CENTRALES	55,281
			3999999		SIN PRODUCTO	55,281
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	55,281
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	55,281
<b>412</b>					<b>SALUD LAMPA</b>	<b>66,624</b>
	02				ACCIONES CENTRALES	66,624
		9001			ACCIONES CENTRALES	66,624
			3999999		SIN PRODUCTO	66,624
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	66,624
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	66,624
<b>413</b>					<b>SALUD SAN ANTONIO DE PUTINA</b>	<b>9,250</b>
	02				ACCIONES CENTRALES	9,250
		9001			ACCIONES CENTRALES	9,250
			3999999		SIN PRODUCTO	9,250
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	9,250
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,250
					RESUMEN GENERAL	1,371,838
					GASTO CORRIENTE	1,371,838
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,371,838
					<b>TOTAL : PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE PUNO</b>	<b>1,371,838</b>

